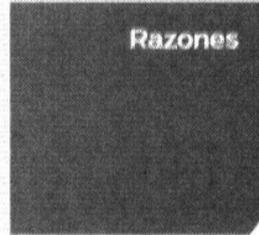




**JORGE
FERNÁNDEZ
MENÉNDEZ**



www.nuevoexcelsior.com.mx/jfernandez www.mexicoconfidencial.com

Las otras reformas políticas

En los puntos que propuso para el terreno político el Presidente destacan algunos analizados en demasía durante los últimos años.

El presidente Calderón afirmó, en su buen mensaje del pasado domingo, que impulsará en las próximas semanas una nueva reforma política para tratar de adecuar el sistema a las exigencias del momento. Evidentemente, estos cambios resultan importantes, aunque los propuestos en materia energética y fiscal parecen ser mucho más urgentes. Se podrá argumentar, con razón, que sin modificar un sistema que evidentemente ya ha dado casi todo de sí, esos cambios estructurales serán cada vez más difíciles y tortuosos, como ha ocurrido en los últimos años, luego de un largo periodo de casi absoluta parálisis. En todo caso, será necesario demandar que esos cambios, esa reforma política, la que más interesa a los partidos, no termine siendo una coartada para no cambiar nada más.

En los puntos que propuso para el terreno político el Presidente el domingo en Palacio Nacional, destacan algunos que se han analizado en demasía en los últimos años y son parte de la agenda de varios actores políticos y sociales, pero deben ser tratados con mayor serenidad y

menos grandilocuencia. El primero es la reelección consecutiva de alcaldes y legisladores, para darle continuidad a su trabajo y poder, además, establecer mecanismos de control social a esa labor.

La reelección de los presidentes municipales es sencillamente imprescindible. En tres años y con nuestro actual esquema de toma de decisiones, simplemente los alcaldes gobiernan de verdad, cuando bien les va, un año o dos de los tres en ese cargo. Datos concretos: se han gastado unos seis mil millones de pesos en apoyar a las policías municipales, pero los jefes de éstas, cuando bien les va, cambian con los presidentes municipales cada tres años. Las estructuras que se crearon y en las que se invirtió, se pierden en buena parte de los municipios en cada cambio de administración. Eso cuando, ante la actual problemática, los mandos municipales deciden cubrir todas las plazas en materia de seguridad: hasta hace un par de semanas, de las 52 policías municipales de Nuevo León solamente 16 habían designado jefes de policía, las demás no habían siquiera cumplido ese expediente. Y el estado no resulta una excepción.

Es imprescindible, entre otras medidas, fortalecer a los municipios tratando de arraigar a los mandos locales a la administración. Y en ellos la reelección puede ser muy útil.

También para los legisladores, aunque allí se deben adoptar otras medidas complementarias: las atribuciones de las dirigencias partidarias respecto a su militancia no pueden ser tan amplias, debe permitirse una mayor movilidad política, se debe analizar la posibilidad de contar con candidaturas ciudadanas y de partidos locales. Sin ello, la reelección resulta útil, pero insuficiente. Lo mismo sucede con la muy platicada supresión de los legisladores plurinominales.

Es tentador decir eliminemos a los plurinominales sin más. Si el sistema está basado en la elección uninominal, en cada Distrito se debería respetar el mismo. Pero el problema y el motivo de enojo de muchos está más en el número y en la elefantiasis del Congreso que en la existencia de los plurinominales. Porque es verdad que éstos responden a los intereses de los partidos y no de los electores, pero sin reelección y sin sistemas mucho más abiertos a la ciudadanía, lo mismo suce-



Fecha 01.12.2009	Sección Primera-Nacional	Página 14
----------------------------	------------------------------------	---------------------

de hoy con los de mayoría. Con el agregado de que en el trabajo legislativo debe haber un grado de especialización que difícilmente se podría mantener recurriendo exclusivamente a diputados de mayoría. La salida podría estar en una propuesta mixta: regresar al Congreso de 300 diputados, con solamente 200 de mayoría, más el consiguiente proceso de redistribución, y reducir paulatinamente a los plurinominales en la medida en que la reelección y los otros cambios permitan avanzar en esa especialización. En el Senado no debería haber debate: la sola existencia de los senadores de lista es una violación a la Constitución que establece que todos los estados deben tener una representación equivalente en la Cámara alta. Nada dice de una representatividad partidaria. La lista de senadores plurinominales debe eliminarse y reducirse el número, de 128 a 96, tres por cada entidad federativa, dos de mayoría y uno de la primera minoría. Sacar esas reformas adelante no debería ser complejo. Pero el punto es conservar, en todo esto, un equilibrio y una globalidad de acciones que no termine de romper nuestra precaria gobernabilidad ni dándole, otra vez, mayor poder a los partidos, y menos a la gente.

Es tentador decir eliminemos a los plurinominales sin más. Si el sistema está basado en la elección uninominal en cada Distrito se debería respetar el mismo.